



MEMORANDO No 226 - SGP- 2008

PARA: Teddy Valdivieso  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CC: Ing. Juan Ibujes  
DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DE: Julio Gordón L  
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS

ASUNTO: ELEVAR AL SISTEMA COMPRAS PÚBLICAS

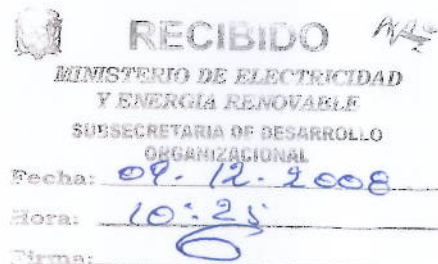
FECHA: Quito, 8 de diciembre del 2008

Adjunto al presente sírvase encontrar el oficio Noo 115-SGP-2008 de 8 de diciembre del 2008, mediante el cual el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a través de la Subsecretaria de Gestión de Proyectos, adjudica el contrato de consultoría mediante concurso **PUBLICO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD FASE II, DEFINICIÓN DE ANOMALÍA TÉRMICA UTILIZANDO POZOS DE GRADIENTE EN EL AREA DE TUFÍÑO-CHILES-CERRO NEGRO,**

Atentamente,

Julio Gordón L.  
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Adjunto lo indicado.





Oficio No 115 -SGP-2008

Quito, 8 de diciembre del 2008

Señor ingeniero  
José Hidalgo  
GERENTE GENERAL DE HIGGECO LTDA.  
Presente.-

De mis Consideraciones:

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, a través de la Subsecretaría de Gestión de Proyectos, con el fin de llevar adelante la implementación del proceso geotérmico en el Ecuador con miras a satisfacer las necesidades del país en el desarrollo del sector energético, se encuentra llevando adelante el concurso público de consultoría **PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Fase II, DEFINICION DE ANOMALIA TÉRMICA UTILIZANDO POZOS DE GRADIENTE EN EL AREA DE TUFÍÑO, CHILES Y CERRO NEGRO.**

Una vez cumplido con los procesos que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, cumpro con comunicarle que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, resolvió adjudicarle el contrato para LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Fase II, DEFINICION DE ANOMALIA TÉRMICA UTILIZANDO POZOS DE GRADIENTE EN EL AREA DE TUFÍÑO, CHILES Y CERRO NEGRO. por un monto total de \$ 234.000 ( DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) de conformidad a los términos de referencia y a la negociación realizada el día 8 de diciembre del 2008.

Previa a la suscripción del contrato deberá entregar las garantías señaladas en los pliegos del presente proceso de contratación

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Julio Gordón L.

**PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA DE CONSULTORIA  
SUBSECRETARIO GESTION DE PROYECTOS**